

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica la resolución definitiva de la Convocatoria de estudiantes de lectores salientes - en Muskingum University – Curso 2023/24

Una vez examinadas las alegaciones presentadas contra la resolución provisional de fecha 29/03/2023, de la convocatoria de estudiantes de lectores salientes - en Muskingum University – Curso 2023/24. Fase 1, el Vicerrectorado de Internacionalización,

RESUELVE:

PRIMERO. – Corregir el error material en el enunciado de la tabla de la resolución provisional publicada con fecha 29/03/2023 de la siguiente manera:

Donde decía:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Código de programa	Programa	Plan	4.a Expediente	4.b Idioma	4.c Perfil/CV	4.e Experiencia	puntuación total	Asignación provisional
------------	------------	--------	--------------------	----------	------	----------------	------------	---------------	-----------------	------------------	------------------------

Debe decir:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Código de programa	Programa	Plan	4.a Expediente	4.b Idioma	4.c Perfil/CV	4.d Experiencia	puntuación total	Asignación provisional
------------	------------	--------	--------------------	----------	------	----------------	------------	---------------	-----------------	------------------	------------------------

SEGUNDO. – Publicar la presente resolución definitiva que contiene el listado de solicitantes asignados y suplentes y las puntuaciones obtenidas:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Código de programa	Programa	Plan	4.a Expediente	4.b Idioma	4.c Perfil/CV	4.d Experiencia	Puntuación total	Estado definitivo
CUERO	CUERO	JARITH XILENY	998/301	LECTORADO	Grado en Estudios Ingleses	3,40	2,00	2,00	1,00	8,40	Asignada
PÉREZ	GARCÍA DE LAS BAYONA	SERGIO	998/301	LECTORADO	Grado en Estudios Ingleses	3,55	1,00	2,00	0,50	7,05	Suplente
SALINERO	MORALEDA	ALBA	998/301	LECTORADO	Grado en Estudios Ingleses	3,63	0,50	2,00	0,00	6,13	Suplente

TERCERO. – Publicar en [convocatoria de lectores salientes 2023/24 - Muskingum University 2023/24](#) esta resolución definitiva.

CUARTO. Abrir el plazo de “aceptación o renuncia” hasta las 23:59h del próximo día **17 de abril de 2023**. Los estudiantes asignados realizarán el trámite de aceptación o renuncia a través de la aplicación informática AiRei en <https://airei.apps.uclm.es>

En caso de no recibirse, en el plazo indicado en el apartado cuarto de esta resolución, ninguna notificación por parte del estudiante seleccionado se considerará de oficio la renuncia a la plaza y procederemos a llamar a los suplentes.

La presente resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	ai2AWIcJaG		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		12-04-2023 17:54:46	1681314887294
 ai2AWIcJaG			